

2. Se condena a los demandados al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Marcela Jiménez Fernández y José María Heredia Jiménez, extiendo y firmo la presente en Málaga, 27 de abril de 2007.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de los autos núm 895/2005.

Procedimiento: Cantidad 895/2005. Negociado: DE.
NIG: 1102044S20050001838.
De: Don Manuel Romero Márquez.
Contra: Control Seguridad Coasegur, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Soledad Ortega Ugena, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 895/2005 seguidos a instancias de Manuel Romero Márquez contra Control Seguridad Coasegur, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a Control Seguridad Coasegur, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de noviembre de 2007, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Control Seguridad Coasegur, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a tres de septiembre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.